

Número 2573

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

**EDICTO**

La Il. Ma. Magistrada-Juez D<sup>a</sup> Yolanda Pérez Vega, del Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Murcia

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 70/90 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del art. 131 L. Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representado por el Procurador Antonio Rentero Jover, contra Feliciano Ruiz López y Francisco Moreno Parra, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca y que al final se dirá.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, tercera planta, en esta Capital, el próximo día 15 de abril de 1996 a las 17.30 horas, bajo las siguientes

**condiciones:**

- 1.- El tipo de la primera subasta es el pactado en la hipoteca ejecutada, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma, que es de 2.900.000.- ptas.
- 2.- Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al veinte por ciento del tipo del remate.
- 3.- Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.
- 4.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere el apartado dos o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.
- 5.- Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.
- 6.- Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que se declarase desierta la subasta, se señala para la celebración de la segunda y tercera subasta las audiencias de los días 13 de mayo de 1996 a las 17.30 horas, y 13 de junio de 1996 a las 17.30 horas; sirviendo de tipo para la segunda el 75 por ciento de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior, y para la tercera no habrá sujeción a tipo.

La finca objeto de subasta es la siguiente: Una nave, situada en el término de Alguazas, partido de la Mora y

Saladar, compuesta de planta baja, destinada a almacén agrícola, que ocupa una superficie construida de ciento noventa y dos metros cuadrados, estando el resto de la total superficie destinada a ensanches y zonas de cultivo, teniendo acceso por el camino del Lindero Oeste. Linda: Norte, resto de finca matriz de D. Juan de Dios Bermejo Gil, Este, herederos de José Vicente, y en parte otra de D. Juan de Dios Bermejo Gil; Sur, camino, en terrenos de esta finca, para servicio de limpieza de la zanja, intermediando con otra finca de D. Juan de Dios Bermejo Gil; y Oeste, otro camino, en otra finca de D. Juan de Dios Bermejo Gil

Inscripción: Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 929, libro 74 del Ayuntamiento de Alguazas, folio 34, finca núm. 8.837, inscripción 3. Y para general conocimiento se expide el presente.

En Murcia, a cinco de febrero de mil novecientos noventa y seis.-La Magistrada-Juez.-La Secretaria.

Número 2574

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

**EDICTO**

El Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia

Por medio del presente Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el nº 140/95-F se tramitan autos de Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la L. Hipotecaria a instancia del Procurador Sr. Rentero Jover en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia, contra D. Fulgencio Almarcha-Moreno Fernández y D<sup>a</sup>. Concepción Soler Cabrera, sobre reclamación de crédito hipotecario ascendente a la cantidad de 7.892.239.- ptas. en los cuales por providencia de esta fecha ha acordado sacar en pública subasta los bienes especialmente hipotecados y que después se dirán, por primera vez y en su caso por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho actos los días siete de mayo, cinco de junio, nueve de julio de mil novecientos noventa y seis todas ellas a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda Garay, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

**condiciones**

1.- El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda con la rebaja del 25 % y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignándose al menos el 20 % del precio del tipo de la subasta en la cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., presentado en este caso el correspondiente resguardo acreditativo de dicho ingreso.

2.- También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta, o en su caso acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.